

FNC lidera transformación digital

Proceso documental de exportación de café de Colombia se simplifica

- *Con este proyecto la FNC, en su calidad de administradora del Fondo Nacional del Café, optimiza el proceso documental de exportación de café en el país, en favor de la comercialización internacional del grano, pasando de 61 horas a 6.*
- *Con la implementación de la guía de tránsito electrónica y la digitalización documental, los exportadores de café podrán realizar el proceso de manera más ágil y eficiente.*
- *Estamos haciendo historia. Estoy muy orgulloso que hoy sea una realidad la simplificación del proceso de exportación de café. Es gratificante poner en marcha iniciativas como esta, las cuales cobran mayor relevancia en esta época en que la digitalización de servicios es cada vez más apremiante; estamos seguros de que este proyecto beneficiará a todos los actores de la cadena de comercialización de café, incluidos los productores”, resaltó Roberto Vélez Vallejo, Gerente General de la FNC.*



Bogotá, julio 2 de 2020 (Prensa FNC) – En el marco de su estrategia de transformación digital y alineada con la política pública de comercio exterior, la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) presentó hoy ante los exportadores de café, agentes de aduana y autoridades del país su nueva apuesta digital que simplifica y automatiza el proceso documental de exportación de café en Colombia.

Esta iniciativa, que fue muy bien recibida por los exportadores –quienes serán los principales beneficiarios–, significa un importante avance en los trámites documentales para la exportación de café, porque reducirá tiempos y costos, optimizando el trabajo manual y presencial de los diferentes actores.

Además, permitirá obtener en tiempo real los documentos exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Organización Internacional del Café (OIC) para las exportaciones de café realizadas desde puertos marítimos, fluviales, aéreos y cruces de frontera terrestres por parte de los agentes de aduana y/o exportadores de café.

“Estamos haciendo historia. Estoy muy orgulloso que hoy sea una realidad la simplificación del proceso de exportación de café. Es gratificante poner en marcha iniciativas como esta, las cuales cobran mayor relevancia en esta época en que la digitalización de servicios es cada vez más apremiante; estamos seguros de que este proyecto beneficiará a todos los actores de la cadena de comercialización de café, incluidos los productores”, resaltó Roberto Vélez Vallejo, Gerente General de la FNC.

Dentro de los cambios más importantes está la Guía de Tránsito, que a partir del 6 de julio será electrónica e incluirá un código QR, además de la digitalización de los siguientes documentos: liquidación de la contribución cafetera, certificados de reposo y certificado de origen de la OIC, los cuales se generarán automáticamente y llegarán por correo electrónico. Así mismo está disponible desde finales de 2019, en el Portal Cafetero, la consulta y pago electrónico por el botón PSE de la contribución cafetera. Todo lo anterior enmarcado en las disposiciones

establecidas en la Ley 527 de 1999 en aplicación del principio de equivalencia electrónica.

Esta iniciativa va de la mano con la estrategia del Gobierno nacional y el estatuto aduanero vigente de facilitar el comercio internacional mediante el uso de los sistemas informáticos para optimizar procesos reduciendo tiempos y costos en la exportación.

También está alineada con las recientes políticas públicas enmarcadas en el Conpes de Logística 3982 de 2020, dirigido a mejorar los tiempos y costos del comercio internacional, y el Conpes 3993 de 2020 sobre modernización de la DIAN.

Cualquier información sobre este proceso de simplificación/automatización está disponible en la [página de internet de la FNC](#).